



El sindicalismo en la Argentina

César A. Vallejos ¹ - Daniela Gómez Carelli ²

Resumen

El artículo describe las características socio - jurídicas del movimiento sindical argentino, analizándolas desde una perspectiva histórica. Parte de la etapa presindical (sociedades de socorros mutuos) y sin normas regulatorias de la organización sindical y culmina en el sindicato moderno, fuertemente regulado por el Estado a través del instituto jurídico denominado 'personería gremial' que reconoce potestades exclusivas y excluyentes al sindicato considerado 'más representativo'.

Palabras claves: Trabajo - Organización - Reivindicación

Summary

The article describes the characteristics of a partner - juridical of the Argentine union movement, analyzing them from a historical perspective. Part of the first stage of the union (companies of mutual helps) and without regulative procedure of the union organization and it culminates in the modern union which is strongly regulated by the State across the juridical institute called 'trade-union legal status' that recognizes exclusive authorities and excluding to those union which are considered the most representative.

Key words: Labors- Organization- Recovery

¹ Abogado (Univ. Nacional del Nordeste – UNNE.), Especialista en Derecho del Trabajo (Univ. Nacional del Litoral), Doctor en Derecho (UNNE), Profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social - UNNE. y Universidad Católica de Salta.

² Abogada (Universidad Católica de Salta), Especialista en Derecho Laboral (UNNE.), Especialista en Derecho de la Seguridad Social (UNNE.), Especialista en Teoría y Técnica del Proceso Judicial (UNNE), Profesora de Derecho del Trabajo II (Colectivo y Seguridad Social) - UNNE.

Desarrollo.

Puede decirse que, con el surgimiento de las primeras sociedades de socorros mutuos, en las últimas décadas del siglo XIX, nace el sindicalismo en la Argentina, porque son estas sociedades las que se convierten en los primeros sindicatos. Es un sindicalismo preindustrial porque en esa época todavía no se había iniciado el proceso de industrialización del país ³. Esta organización social es esencialmente urbana e inicialmente prevalecen los sindicatos de oficio (también denominados horizontales o de franja) ⁴. Pero, a diferencia de la clase trabajadora francesa, alemana o inglesa, el proletariado argentino presenta características intrínsecas que obstaculizan su proceso unificador durante décadas. Como advierte Juan B. Justo, existe en los orígenes de la clase obrera argentina un fenómeno interesante que consiste en el conflicto entre el proletario autóctono y el proletario inmigrante de Europa. “Así comenzó el drama” señala José Luis Romero; y agrega: “... como un antagonismo entre el gaucho y el gringo; y se necesitaron años y años para que el proletariado argentino comenzara a adquirir un principio de homogeneidad” (Romero. 1989, p. 460).

Los inmigrantes europeos llegan a la Argentina imbuidos en las ideas anarquistas, socialistas, socialdemócratas, etc. Estos trabajadores, una vez instalados en el país, difunden sus ideas y cuestionan el sistema económico y político de exclusión social que caracteriza a los gobiernos se extienden desde la primera presidencia de Julio A. Roca hasta la presidencia de Victorino de la Plaza. No podemos olvidar que estos gobiernos son indiferentes a lo que llamamos la cuestión social.

Recordemos que los primeros sindicatos son revolucionarios (anarquistas y socialistas revolucionarios). Para alcanzar las conquistas sociales pretenden sustituir el sistema capitalista. A su vez, anarquistas y socialistas revolucionarios difieren en el modelo de sociedad que consideran más justa.

³ “El sindicalismo, que en Europa había nacido como reacción a la sobreexplotación de los obreros de la industria, no podía tener ese origen entre nosotros. Sencillamente porque la industria no existía”. (Balcedo. 1999, p. 101).

⁴ “Las organizaciones sindicales que agrupan trabajadores que integran un mismo ámbito de trabajo – sea la actividad o la empresa-, sin importar la especialidad que desempeñan, la tarea que realizan o la categoría laboral que poseen, son consideradas verticales. En cambio, las que los agrupan por desempeñar un mismo oficio, profesión o categoría, con prescindencia de la actividad en que lo hagan, son llamadas horizontales” (Valdovinos. 2007, p. 437).

Los anarquistas, bajo el lema “*Ni Dios, ni Estado, ni patrón*”, no se contentan con abolir la propiedad privada, también pretenden que desaparezca el Estado. Entienden que la felicidad del hombre y la justicia se logrará con una sociedad en la cual no exista ningún tipo de opresión, los bienes sean de todos los seres humanos y prevalezcan valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la fraternidad y la amistad. Dado que los anarquistas pretendían modificar todo el sistema político, social y económico se los denominaba maximalistas.

A grandes rasgos, podemos decir que los socialistas se distinguen entre los socialistas revolucionarios (marxistas ortodoxos) y los socialistas democráticos (socialdemócratas, marxistas revisionistas, etc.). Los socialistas revolucionarios coinciden con los anarquistas en la creencia de que se debe abolir la propiedad privada, pero difieren de estos en algunas cuestiones fundamentales. Los socialistas revolucionarios consideran que se debe endiosar al Estado e instaurarse la “dictadura del proletariado”. Sostienen que esta dictadura fundará una sociedad comunista en la que los medios de producción pertenecerán al Estado y será este quien garantizara una sociedad en la que todos los hombres serán iguales. Es decir, los anarquistas ven en la abolición del Estado y de la propiedad privada el paso inmediato para la libertad y la igualdad del hombre, encontrándose ambos valores en un plano de igualdad. En cambio, los socialistas revolucionarios, ven en el Estado el medio para asegurar su valor principal: la igualdad; y consideran a la libertad como un valor secundario que se puede sacrificar en pos de la igualdad.

A diferencia del socialismo revolucionario, el socialismo democrático es reformista; es decir, entiende que una sociedad más justa se puede lograr dentro del sistema capitalista, siempre que exista una democracia real que garantice a todos igualdad de oportunidades, libertad, justicia social, propiedad privada. El socialismo democrático es absolutamente pacífico y cree que la calidad de vida de la población (que incluye aspectos económicos, culturales, morales y espirituales) se puede elevar a través de cambios graduales, siempre en el marco de la combinación de un sistema económico capitalista y un sistema político y social democrático y pluralista.

Las ideas y prácticas políticas y sindicales de los trabajadores inmigrantes, que organizan sindicatos anarquistas y socialistas, no convencen a la mayoría de los trabajadores autóctonos, quienes, hasta entrado el siglo XX no muestran mayor interés ni por la política ni por la acción sindical. Luego del cruento e implacable aplastamiento del sindicalismo anarquista (Semana del 1° de Mayo de 1909, las huelgas en los frigoríficos Beriso y Avellaneda de 1917, la Semana Trágica, las huelgas en La Forestal, la Patagonia Rebelde, etc.); y a partir del surgimiento de la denominada 'corriente sindical'⁵ y conformación de la Confederación General del Trabajo (CGT.) en 1930, comienza el proceso de homogenización de la clase obrera argentina que se consolida con el lazo que une a Juan Perón con el movimiento obrero.

Como consecuencia del vínculo entre la CGT. y el entonces Secretario de Trabajo y Previsión Coronel Perón, este promueve el dictado del decreto 23.852/45 que instaura el instituto de la personería gremial, mediante el cual el Estado reconoce facultades exclusivas y excluyentes al sindicato considerado 'más representativo' y de esta manera el régimen legal argentino adopta el sistema de la unidad sindical.

Otra cuestión que consideramos necesaria señalar, es la mutación que se observa en el sindicalismo argentino a partir de la industrialización del país. Recordamos que originariamente la mayor parte de los sindicatos eran de oficio (horizontales). Esta situación se modificó a partir del proceso de industrialización del país que se inicia y desarrolla en la primera mitad del siglo XX. En consecuencia, la clase obrera se integra mayoritariamente por obreros de industrias y fábricas (metalúrgicos, mecánicos, etc.), y los empleados de empresas dedicadas a la prestación de servicios (ferroviarios, mercantiles, etc.) conforman un sector importante, pero minoritario, especialmente en lo que respecta a su fuerza dentro del movimiento sindical. Prueba de ello es el gran poder que ostenta la Unión Obrera Metalúrgica (UOM.) durante décadas.

Con la instauración de la política económica de la última dictadura militar (1976-1983), el país inicia un proceso de desindustrialización, que se interrumpe con el

⁵ Este sindicalismo es reformista, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los trabajadores sin cuestionar el sistema vigente. Es decir, la corriente sindical acepta el sistema capitalista y pretende obtener las conquistas sociales en el marco de este.

gobierno de Raúl Alfonsín, y se reanuda y profundiza con el gobierno de Carlos Menem. Como consecuencia de la destrucción de la industria nacional y las políticas privatizadoras, sindicatos como UOM. y SMATA. (mecánicos) pierden su liderazgo en el movimiento sindical, y prevalecen sindicatos que representan a trabajadores de empresas de servicios (camioneros, mercantiles, telefónicos, etc.). El proceso de desmantelamiento y destrucción de la industria nacional, comienza a revertirse en el año 2003, no obstante, las consecuencias nocivas son visibles aún hoy: la masa de trabajadores argentinos está conformada por más empleados que obreros.

La vigencia del sistema de unidad sindical y el predominio de los sindicatos de actividad con base territorial en todo el país, distinguen a la organización sindical argentina del resto de las organizaciones obreras latinoamericanas. Con acierto, Andrés R. Schipani señala que en el sistema sindical argentino el poder se concentra en el sindicato por rama de actividad; y agrega: “Son los líderes de los grandes gremios, como los de camioneros, mercantiles, metalúrgicos, construcción, etc., quienes realmente definen la política sindical” (Schipani. 2012, p. 4).

En los umbrales del presente siglo, la organización sindical argentina enfrenta distintos tipos de desafíos. Respecto a la dinámica de su organización interna, debe la dirigencia sindical garantizar la democracia interna, promover el pluralismo ideológico, y emplear los medios necesarios para asegurar una mayor participación de la mujer en los cargos dirigenciales.

En cuanto a la función del sindicato en la sociedad, este no debe limitarse a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores que ya se encuentran insertos en el sistema, es su obligación ética ir por más. Debe el sindicato contribuir en la lucha contra los distintos tipos de fraude laboral, la precarización del trabajo, el trabajo no registrado, el subempleo, el desempleo, el trabajo esclavo, el trabajo infantil; en definitiva debe consolidarse como defensor del Estado de Bienestar (Vallejos – Gómez Carelli. 2013, p. 130).

Bibliografía

BALCEDO, Antonio. 1999. Sindicalismo y Nación. Ediciones Corregidor, Buenos Aires.

ROMERO, José Luis. 1989. La experiencia argentina. Editado por el Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

SCHIPANI, Andrés R. 2012. Los motivos de la fractura – Las razones históricas, institucionales y políticas detrás de la división de la CGT. *Le Monde diplomatique*. Año XIV, N° 157, Julio 2012. Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires.

VALDOVINOS, Oscar. 2007. Las organizaciones sindicales de trabajadores en la Argentina. En Mario E. Ackerman (Director) - Diego M. Tosca (Coordinador). *Tratado del Derecho del Trabajo*, T. VII. Editorial Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe.

VALLEJOS, César A. – GÓMEZ CARELLI, Daniela. 2013. Organización sindical argentina. Editorial Mave, Corrientes.